|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | SCAJ/73/5**ORIGINAL:** InglésFECHA: 29 de septiembre de 2016 |
| UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES |
| Ginebra |

Comité Administrativo y Jurídico

Septuagésima tercera sesión
Ginebra, 25 de octubre de 2016

BASES DE DATOS DE INFORMACIÓN DE LA UPOV

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye
un documento de política u orientación de la UPOV

# RESUMEN

 El presente documento tiene por finalidad informar de las novedades que se han producido en relación con la base de datos GENIE, los códigos UPOV y la base de datos PLUTO.

 Se invita al Comité Administrativo y Jurídico (CAJ) a tomar nota:

a) de las novedades que se han producido en relación con los códigos UPOV, según se expone en el párrafo 8;

b) de que, en su quincuagésima segunda sesión, el TC convino en invitar a la Unión Europea a presentar una propuesta a los TWP, en sus sesiones de 2016, para revisar la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV en lo que respecta a los códigos UPOV correspondientes a los géneros y especies híbridos, tal como se indica en el párrafo 10;

c) del resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO desde 2013 hasta 2015 y de la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo del presente documento;

d) de que el WG‑DEN, en su primera reunión, acordó aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, el examen de las cuestiones que figuran en el documento UPOV/WG‑DEN/1/4 “*Expansion of the content of the PLUTO database*” (Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO) en relación con la posible ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están;

e) de que el WG‑DEN, en su primera reunión, acordó aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, el examen de la propuesta de admitir acentos y caracteres especiales en las denominaciones contenidas en la base de datos PLUTO que se presenta en el documento UPOV/WG‑DEN/1/4 “*Expansion of the content of the PLUTO database*” (Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO); y

 f) de que las cuestiones relativas al instrumento de la UPOV para la búsqueda de denominaciones similares, a los términos inadmisibles para las denominaciones de variedades y a la revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” se exponen en el documento CAJ/72/3 “Denominaciones de variedades”.

 En el presente documento se utilizan las abreviaturas siguientes:

 CAJ: Comité Administrativo y Jurídico

 TC: Comité Técnico

 TWP: Grupos de Trabajo Técnico

 WG‑DST: Grupo de trabajo para la elaboración de un instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares

 WG‑DEN: Grupo de trabajo sobre denominaciones de variedades

 El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN 1

FINALIDAD 2

BASE DE DATOS GENIE 2

SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV 2

Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV 2

Novedades en los códigos UPOV 2

BASE DE DATOS PLUTO 3

Programa de mejoras de la base de datos PLUTO (“Programa”) 3

Asistencia a quienes aportan datos (Programa: sección 2) 3

Contenido de la base de datos PLUTO 4

Datos sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO (datos históricos) y otras variedades (datos nuevos) 4

Acentos y caracteres especiales 4

Instrumento de la UPOV para la búsqueda de denominaciones similares 4

Términos inadmisibles para las denominaciones de variedades 5

Revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” 5

# FINALIDAD

 El presente documento tiene por finalidad informar de las novedades que se han producido en relación con la base de datos GENIE, los códigos UPOV y la base de datos PLUTO.

# BASE DE DATOS GENIE

 Se recuerda que la base de datos GENIE (<http://www.upov.int/genie/es/>) ha sido creada con el fin de proporcionar, por ejemplo, información en Internet sobre la situación de la protección (véase el documento C/[sesión]/6); la cooperación en materia de examen (véase el documento C/[sesión]/5); la experiencia práctica en el examen DHE (véase el documento TC/[sesión]/4) y la existencia de directrices de examen de la UPOV (véase el documento TC/[sesión]/2) para distintos GÉNeros y especIEs (de ahí el nombre GENIE), y que también se utiliza para producir los documentos pertinentes del Consejo y del Comité Técnico (TC) relativos a esa información. Además, la base de datos GENIE constituye el repertorio de códigos UPOV y proporciona información sobre nombres botánicos y nombres comunes alternativos.

# SISTEMA DE CÓDIGOS DE LA UPOV

## Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV

 El documento “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” está disponible en el sitio web de la UPOV (véase: <http://www.upov.int/genie/es/pdf/upov_code_system.pdf>).

## Novedades en los códigos UPOV

 En 2015, se crearon 188 nuevos códigos UPOV y se introdujeron modificaciones en 11 códigos UPOV existentes. Al final de 2015, la base de datos GENIE contenía 7.992 códigos UPOV.

|  |  |
| --- | --- |
|  | Año |
|  |  |
|  | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
| Nuevos códigos UPOV | n.d. | 300(aprox.) | 148 | 114 | 173 | 212 | 209 | 577 | 188 |
| Modificaciones | n.d. | 30(aprox.) | 17 | 6 | 12 | 5 | 47\* | 37 | 11 |
| Total de códigos UPOV (al final del año | 6.169 | 6.346 | 6.582 | 6.683 | 6.851 | 7.061 | 7.251 | 7.808 | 7.992 |

\* Se incluyen los cambios introducidos en los códigos UPOV que resultan de la modificación de la “Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV” en lo que concierne a los híbridos (véase el documento TC/49/6).

 De conformidad con el procedimiento establecido en la sección 3.3 de la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV, la Oficina de la Unión elaborará cuadros de las adiciones y modificaciones de los códigos UPOV, con el fin de que sean verificados por las autoridades competentes, para cada una de las sesiones de los TWP que se celebrarán en 2016.

 En su quincuagésima segunda sesión,[[1]](#footnote-2) el TC convino en invitar a la Unión Europea a presentar una propuesta a los TWP, en sus sesiones de 2016, para revisar la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV en lo que respecta a los códigos UPOV correspondientes a los géneros y especies híbridos.[[2]](#footnote-3)

 Se invita al CAJ a tomar nota:

a) de las novedades que se han producido en relación con los códigos de la UPOV, según se expone en el párrafo 8; y

b) de que, en su quincuagésima segunda sesión, el TC convino en invitar a la Unión Europea a presentar una propuesta a los TWP, en sus sesiones de 2016, para revisar la Orientación acerca del sistema de códigos de la UPOV en lo que respecta a los códigos UPOV correspondientes a los géneros y especies híbridos, tal como se indica en el párrafo 10.

# BASE DE DATOS PLUTO

## Programa de mejoras de la base de datos PLUTO (“Programa”)

 El CAJ, en su sexagésima octava sesión,[[3]](#footnote-4) examinó el documento CAJ/68/6 “Bases de datos de información de la UPOV” y aprobó las modificaciones al programa de mejoras de la base de datos PLUTO (“Programa”), tal como se expone en el Anexo II del documento CAJ/68/6, a reserva de determinadas modificaciones adicionales acordadas en esa sesión.[[4]](#footnote-5)

 En el Anexo I del documento CAJ/69/6 “Bases de datos de información de la UPOV” figura el Programa con las modificaciones aprobadas en las sesiones anteriores.

 En el párrafo siguiente se ofrece un resumen de las novedades que se han producido en relación con el Programa desde la septuagésima segunda sesión del CAJ.[[5]](#footnote-6)

### Asistencia a quienes aportan datos (Programa: sección 2)

 En el Anexo del presente documento se ofrece un resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO de 2013 a 2015 y sobre la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos.

## Contenido de la base de datos PLUTO

### Datos sobre variedades que ya no figuran en la base de datos PLUTO (datos históricos) y otras variedades (datos nuevos)

 En su segunda reunión,[[6]](#footnote-7) el WG‑DST acordó recomendar que se considere la conveniencia de evitar la reutilización de denominaciones en todos los casos. En este sentido, el WG‑DST acordó invitar al CAJ a que considere si procede ampliar el contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están.[[7]](#footnote-8)

 El CAJ, en su septuagésima segunda sesión, acordó que las cuestiones relativas a la posible ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están, según consta en el párrafo 24 del documento CAJ/72/6, se encarguen al WG‑DEN.[[8]](#footnote-9)

 En su primera reunión,[[9]](#footnote-10) el WG‑DEN acordó aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, el examen de las cuestiones que figuran en el documento UPOV/WG‑DEN/1/4 “*Expansion of the content of the PLUTO database*” (Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO) en relación con la posible ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están.[[10]](#footnote-11)

### Acentos y caracteres especiales

 El WG‑DST, en su segunda reunión,[[11]](#footnote-12) acordó que convendría ofrecer la posibilidad de admitir acentos y caracteres especiales en las denominaciones que figuran en la base de datos PLUTO. Asimismo, observó que, aunque la base de datos PLUTO no contiene en la actualidad acentos y caracteres especiales,[[12]](#footnote-13), [[13]](#footnote-14) sería posible incluir dichos elementos.[[14]](#footnote-15)

 El CAJ, en su septuagésima segunda sesión, tomó nota de la propuesta de admitir acentos y caracteres especiales en las denominaciones contenidas en la base de datos PLUTO, teniendo en cuenta que el instrumento de búsqueda de denominaciones de la base de datos PLUTO solo admite la representación en caracteres del conjunto ASCII [*American Standard Code for Information Interchange* (código estándar estadounidense para el intercambio de información)], de conformidad con la definición que figura en la Norma ISO [Organización Internacional de Normalización] 646. El CAJ convino en que esta cuestión debería remitirse al WG‑DEN.[[15]](#footnote-16)

 El WG‑DEN, en su primera reunión, acordó aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, el examen de la propuesta de admitir acentos y caracteres especiales en las denominaciones contenidas en la base de datos PLUTO que se presenta en el documento UPOV/WG‑DEN/1/4 “*Expansion of the content of the PLUTO database*” (Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO).

### Instrumento de la UPOV para la búsqueda de denominaciones similares

 Las cuestiones relativas al instrumento de la UPOV para la búsqueda de denominaciones similares se exponen en el documento CAJ/72/3 “Denominaciones de variedades”.

### Términos inadmisibles para las denominaciones de variedades

 Las cuestiones relativas a los términos inadmisibles para las denominaciones de variedades se exponen en el documento CAJ/72/3 “Denominaciones de variedades”.

### Revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV”

 La eventual revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” se expone en el documento CAJ/72/3 “Denominaciones de variedades”.

 Se invita al CAJ a tomar nota:

a) del resumen de las contribuciones realizadas a la base de datos PLUTO desde 2013 hasta 2015 y de la situación actual de los miembros de la Unión en lo que respecta a la aportación de datos, tal como se indica en el Anexo del presente documento;

b) de que el WG‑DEN, en su primera reunión, acordó aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, el examen de las cuestiones que figuran en el documento UPOV/WG‑DEN/1/4 “Expansion of the content of the PLUTO database” (Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO) en relación con la posible ampliación del contenido de la base de datos PLUTO de modo que abarque todas las variedades reconocidas, incluidas las que no han sido registradas o protegidas o ya no lo están;

c) de que el WG‑DEN, en su primera reunión, acordó aplazar hasta su segunda reunión, o una posterior, el examen de la propuesta de admitir acentos y caracteres especiales en las denominaciones contenidas en la base de datos PLUTO que se presenta en el documento UPOV/WG‑DEN/1/4 “Expansion of the content of the PLUTO database” (Ampliación del contenido de la base de datos PLUTO); y

 d) de que las cuestiones relativas al instrumento de la UPOV para la búsqueda de denominaciones similares, a los términos inadmisibles para las denominaciones de variedades y a la revisión del documento UPOV/INF/12 “Notas explicativas sobre las denominaciones de variedades con arreglo al Convenio de la UPOV” se exponen en el documento CAJ/72/3 “Denominaciones de variedades”.

[Sigue el Anexo]

INFORME SOBRE LOS DATOS APORTADOS A LA BASE DE DATOS SOBRE VARIEDADES VEGETALES POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN Y POR OTROS CONTRIBUYENTES Y ASISTENCIA PARA LA APORTACIÓN DE DATOS

| Contribuyente | Solicitudes de derechos de obtentor en 2014 | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2012[[16]](#footnote-17) | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2013 | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2014 | Nuevos datos aportados a la Base de datos sobre variedades vegetales en 2015 | Situación actual |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Albania | 0 (2013) | 0 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos]A la espera de la presentación de los datos que faltan respecto de los recibidos el 2 de febrero de 2015. |
| \*Alemania | 69 | 6 | 6 | 8 | 11 |  |
| Argentina | 253 | 0 | 1 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y preveía comenzar a presentar datos con regularidad a partir del 15 de diciembre de 2015. |
| Australia | 341 | 5 | 6 | 3 | 5 | [Se aportan datos]  |
| [[17]](#footnote-18)\*Austria | 0 | 4 | 4 | 3 | 3 |  |
| Azerbaiyán | 19 | 0 | 0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 1 de octubre de 2014 en el que se solicitan datos.  |
| Belarús | 29 | 1 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos todos los meses de marzo. |
| \*Bélgica | 3 | 4 | 4 | 4 | 6 |  |
| Bolivia (Estado Plurinacional de) | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015. |
| Brasil | 344 | 5 | 5 | 4 | 3 | [Se aportan datos] |
| \*Bulgaria | 21 | 6 | 6 | 5 | 12 |  |
| Canadá | 345 | 6 | 5 | 5 | 7 | [Se aportan datos] |
| Chile | 134 | 3 | 3 | 2 | 4 | [Se aportan datos] |
| China | 2026 | 1 |  0 | 1 | 2 | [Se aportan datos] El Ministerio de Agricultura presentó los datos el 20 de mayo de 2015, la Administración Estatal de Silvicultura el 23 de octubre de 2015. |
| Colombia | 106 | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y prevé presentar los datos antes de febrero de 2016.  |
| Costa Rica | 20 | (1) |  0 | 2 | 1 | [Se aportan datos]Participó en el curso de formación en 2015. Datos presentados el 16 de octubre de 2015. Prevé presentar los siguientes datos a la mayor brevedad. |
| \*Croacia | 3 | 1 | 0 | 0 | 3 |  |
| \*Dinamarca | 16 | 6 | 6 | 8 | 12 |  |
| Ecuador | 50 | 3 | 2 | 1 | 0 | [Se aportan datos]Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos la primera semana de diciembre de 2015. |
| \*Eslovaquia | 16 | 5 | 6 | 4 | 4 |  |
| \*Eslovenia | 3 | 4 | 3 | 5 | 5 |  |
| \*España | 54 | 6 | 4 | 5 | 5 |  |
| Estados Unidos de América | 1567 | 5 | 6 | 10 | 17 | [Se aportan datos] |
| \*Estonia | 7 | 5 | 4 | 4 | 9 |  |
| ex República Yugoslava de Macedonia | n.d. | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos tras la recepción de las solicitudes.  |
| Federación de Rusia | 722 | 5 | 4 | 2 | 5 | [Se aportan datos] |
| \*Finlandia | 6 | 3 | 3 | 2 | 2 |  |
| \*Francia | 102 | 6 | 5 | 6 | 13 |  |
| Georgia | 61 | 0 | 2 | 1 | 0 | [Se aportan datos] |
| \*Hungría | 30 | 6 | 6 | 6 | 16 |  |
| \*Irlanda | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |  |
| \*Islandia | 0 (2012) | 0 | 0 | 0 | 0 |  |
| Israel | 79 | 0 |  0 | 2 | 1 | [Se aportan datos] |
| \*Italia | 5 | 6 | 6 | 4 | 8 |  |
| Japón | 1018 | 1 | 2 | 5 | 4 | [Se aportan datos] |
| Jordania | 12 | (1) |  0 | 0 | 0 |  |
| Kenya | 69 | 0 | 1 | 2 | 0 | [Se aportan datos] |
| Kirguistán | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | [Se aportan datos] |
| \*Letonia | 6 | 2 | 1 | 3 | 1 |  |
| \*Lituania | 7 | 2 | 3 | 2 | 3 |  |
| Marruecos | 76 | 1 |  1 | 0 | 2 | [Se aportan datos] |
| México | 180 | 1 | 1 | 1 | 1 | [Se aportan datos]Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015.  |
| Montenegro | - | - | - | - | 0 |  |
| Nicaragua | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de noviembre de 2015.  |
| \*Noruega | 18 | 3 | 3 | 1 | 4 |  |
| Nueva Zelandia | 148 | 5 | 3 | 5 | 6 | [Se aportan datos] |
| Omán | 0 (2009) | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y tiene previsto presentar los datos tras la recepción de las solicitudes. |
| Organización Africana de la Propiedad Intelectual | 0 | - | - | 0 | 0 | Correo electrónico con instrucciones para la contribución enviado el 31 de octubre de 2014 A la espera de datos. |
| \*Países Bajos | 699 | 6 | 6 | 2 | 10 |  |
| Panamá | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015 (datos nuevos recibidos el 18 de enero de 2016). |
| Paraguay | 34 (2013) | 0 | 0 | 0 | 1 | [Se aportan datos]Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes de mediados de diciembre de 2015. Presentó los datos el 25 de diciembre de 2015. |
| Perú | 56 | 1 | 0 | 2 | 0 | [Se aportan datos] |
| \*Polonia | 75 | 6 | 5 | 5 | 3 |  |
| \*Portugal | 0 | 1 | 1 | 2 | 0 |  |
| \*Reino Unido | 36 | 6 | 6 | 10 | 11 |  |
| \*República Checa | 99 | 4 | 6 | 4 | 3 |  |
| República de Corea | 661 | 1 | 2 | 1 | 0 | [Se aportan datos] |
| República Dominicana | 0 (2011) | 0 | 0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 21 de octubre de 2014 en el que se solicitan datos. |
| República de Moldova | 34 | 1 | 0 | 2 | 3 | [Se aportan datos] |
| República Unida de Tanzanía | - | - | - | - | 0 |  |
| \*Rumania | 32 | 4 | 3 | 4 | 4 |  |
| Serbia | 53 | - | 3 | 2 | 3 | [Se aportan datos] |
| Singapur | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 9 de julio de 2014 en el que se solicitan datos.  |
| Sudáfrica | 243 | 2 | 2 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015. |
| \*Suecia | 0 | 4 | 5 | 6 | 11 |  |
| \*Suiza | 53 | 5 | 6 | 7 | 6 |  |
| Trinidad y Tabago | 0 (2013) | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos antes de la tercera semana de enero de 2015.  |
| Túnez | 7 | 0 |  0 | 0 | 0 | A la espera de la respuesta al correo electrónico del 23 de julio de 2014 en el que se solicitan datos. Datos recibidos el 29 de agosto de 2014, a la espera de confirmación de etiquetas. |
| \*Turquía | 202 | 2 | 1 | 1 | 1 |  |
| Ucrania | 1447 | 0 | 0 | 0 | 0 | No puede proporcionar los datos por ahora. |
| \*Unión Europea | 3625 | 6 | 6 | 6 | 10 |  |
| Uruguay | 49 | 1 | 0 | 1 | 1 | [Se aportan datos]Participó en el curso de formación en 2015 y preveía presentar los datos antes del final de diciembre de 2015.  |
| Uzbekistán | 29 | 0 | 0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos en 2015. |
| Viet Nam | 109 | 0 |  0 | 0 | 0 | Participó en el curso de formación en 2014 y preveía presentar los datos en 2015. |
| OCDE | - | 1 | 1 | 1 | 0 | [Se aportan datos] |

[Fin del Anexo y del documento]

1. Celebrada en Ginebra del 14 al 16 de marzo de 2016. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase el párrafo 163 del documento TC/52/29 Rev. “Informe revisado”. [↑](#footnote-ref-3)
3. Celebrada en Ginebra el 21 de octubre de 2013. [↑](#footnote-ref-4)
4. Véanse los párrafos 23 a 26 del documento CAJ/68/10 “Informe sobre las conclusiones”. [↑](#footnote-ref-5)
5. Celebrada en Ginebra los días 26 y 27 de octubre de 2015. [↑](#footnote-ref-6)
6. Celebrada en Ginebra el 9 de junio de 2015. [↑](#footnote-ref-7)
7. Véase el párrafo 30 del documento UPOV/WG‑DST/2/6 “*Report*” (Informe). [↑](#footnote-ref-8)
8. Véase el párrafo 40 del documento CAJ/72/9 “Informe sobre las conclusiones”. [↑](#footnote-ref-9)
9. Celebrada en Ginebra el 18 de marzo de 2016. [↑](#footnote-ref-10)
10. Véase el párrafo 55 del documento UPOV/WG‑DEN/1/6 “*Report*” (Informe). [↑](#footnote-ref-11)
11. Celebrada en Ginebra el 9 de junio de 2015. [↑](#footnote-ref-12)
12. Véase la Sección 3.1.3 del Anexo I “Programa de mejoras de la Base de datos sobre variedades vegetales” del documento CAJ/69/6 “Bases de datos de información de la UPOV”. [↑](#footnote-ref-13)
13. “3.1.3 A reserva de lo dispuesto en la Sección 3.1.4, el conjunto de caracteres que deberá usarse será la representación en caracteres ASCII [*American Standard Code for Information Interchange* (código estándar estadounidense para el intercambio de información)], de conformidad con la definición que figura en la Norma ISO [Organización Internacional de Normalización] 646. No se pueden emplear caracteres especiales, símbolos o acentos (˜, ˆ, ¨, º, etc.) Solamente podrán utilizarse caracteres del alfabeto inglés.” [↑](#footnote-ref-14)
14. Véanse los párrafos 17 y 18 del documento UPOV/WG‑DST/2/6 “*Report*” (Informe). [↑](#footnote-ref-15)
15. Véase el párrafo 39 del documento CAJ/72/9 “Informe sobre las conclusiones”. [↑](#footnote-ref-16)
16. El 3 indica que se han aportado nuevos datos a las tres nuevas versiones de UPOV‑ROM en 2012.

( ) Los paréntesis indican que los datos están siendo procesados actualmente. [↑](#footnote-ref-17)
17. \* Se aportan datos por medio de la OCVV. [↑](#footnote-ref-18)